



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 74

VI LEGISLATURA

13 DE JULIO DE 2005

CONTENIDO

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

[Moción 230](#), sobre las declaraciones de la ministra Narbona respecto al uso de aguas fecales en los cultivos de la Región de Murcia y del insuficiente trasvase adjudicado el pasado 1 de julio, formulada por D. Juan Carlos Ruiz López, del G.P. Popular, (VI-8674).

(pág. 3804)

[Moción 231](#), sobre la elaboración de un estudio técnico en el que se determinen la disponibilidad, dotaciones para riegos, y orígenes, usos y precios del agua, tanto para riego como para consumo humano en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, y campaña publicitaria sobre la necesidad y buen uso del agua en la Región de Murcia, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista, (VI-8677).

(pág. 3804)

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Respuestas para respuesta escrita

[Anuncio](#) sobre admisión a trámite de las preguntas 244 y 245.

(pág. 3805)

SECCIÓN "G", PERSONAL

[Nombramiento](#) de D.^a Pilar Ortega García como funcionaria de la Asamblea Regional, con la categoría de Técnico Auxiliar de Gestión Económica.

(pág. 3806)

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE**3. Mociones o proposiciones no de ley****a) Para debate en Pleno****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 12 de julio actual, las mociones para debate en pleno registradas con los números 230 y 231, y convocado el Pleno a sesión extraordinaria por la Diputación Permanente mediante acuerdo de la misma fecha para debatir, entre otros asuntos, ambas mociones, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 13 de julio de 2005
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 230, SOBRE LAS DECLARACIONES DE LA MINISTRA NARBONA RESPECTO AL USO DE AGUAS FECALES EN LOS CULTIVOS DE LA REGIÓN DE MURCIA Y DEL INSUFICIENTE TRASVASE ADJUDICADO EL PASADO 1 DE JULIO, FORMULADA POR D. JUAN CARLOS RUIZ LÓPEZ, DEL G.P. POPULAR (VI-8674).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Juan Carlos Ruiz López, portavoz del grupo parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el pleno, para su debate y aprobación, si procede, la siguiente moción sobre las declaraciones de la ministra Cristina Narbona respecto al uso de aguas fecales en los cultivos de la Región de Murcia y del insuficiente trasvase adjudicado el pasado 1 de julio.

1º. La Asamblea Regional considera totalmente arbitrario, insuficiente e injustificado el trasvase autorizado por el Consejo de Ministros del pasado viernes, 1 de julio de 2005, en el que se conceden 43 hm³ de agua para riego desde la cuenca del Tajo a la del Segura. Este hecho es aún más grave, ya que según la legislación vigente, por encima de 240 hm³ las reservas son excedentes y por tanto trasvasables, por lo que se podría haber autorizado los 120 hm³ de agua para riego que solicitaban, mediante informe motivado, los regantes del Sindicato Central del acueducto Tajo-Segura. Nos parece además una decisión injustificable, aún más cuando se opone a la declaración institucional aprobada por unanimidad de todos los grupos parlamentarios de esta Cámara el día 22 de junio de 2005, en la que demandábamos el desembalse de 120

hm³ de agua para riego, absolutamente necesario para la supervivencia de los cultivos leñosos de la Región de Murcia.

2º. La Asamblea Regional condena y deplora las manifestaciones efectuadas por la ministra de Medio Ambiente, Cristina Narbona, sobre el "uso de aguas fecales en el cultivo de hortalizas murcianas ". Por tanto, la Asamblea Regional de Murcia hace público su más profundo rechazo y desacuerdo con dichas declaraciones, falsas e injuriosas, y que ponen grave e injustificadamente en duda la honorabilidad y la honestidad que siempre ha caracterizado a los agricultores de la Región de Murcia. Por lo manifestado, exigimos a la ministra de Medio Ambiente la rectificación pública inmediata, la asunción de las responsabilidades políticas y la puesta en marcha de una campaña internacional para restituir el buen nombre de nuestros agricultores y productores.

3º Debido a estos dos lamentables hechos protagonizados por el Gobierno de la nación y debido también a nuestro total convencimiento, la Asamblea Regional de Murcia acuerda apoyar la manifestación convocada en defensa de la imagen y de los intereses de la Región de Murcia para el próximo jueves, 14 de julio de 2005, por los agricultores, empresarios, representantes sociales y políticos de nuestra Región. Al mismo tiempo, hacemos un llamamiento a todos los habitantes de nuestra Comunidad para que participen y acudan a la citada manifestación.

Cartagena, 7 de julio de 2005
EL PORTAVOZ,
Juan Carlos Ruiz López

MOCIÓN 231, SOBRE LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO TÉCNICO EN EL QUE SE DETERMINEN LA DISPONIBILIDAD, DOTACIONES PARA RIEGOS, Y ORÍGENES, USOS Y PRECIOS DEL AGUA, TANTO PARA RIEGO COMO PARA CONSUMO HUMANO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA, Y CAMPAÑA PUBLICITARIA SOBRE LA NECESIDAD Y BUEN USO DEL AGUA EN LA REGIÓN DE MURCIA. FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL G.P. SOCIALISTA (VI-8677).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Juan Durán Granados, portavoz del grupo parlamentario Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el pleno, para su debate en pleno sobre la elaboración de un estudio técnico en el que se determinen la disponibilidad, dotaciones para riegos, y orígenes, usos y precios del agua, tanto para riego como para consumo humano en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, y campaña

publicitaria sobre la necesidad y buen uso del agua en la región de Murcia.

Exposición de motivos: El agricultor de la Región de Murcia ha conseguido con su tesón, profesionalidad y esfuerzo inversor situar a la agricultura regional a la cabeza del sector en España.

Murcia es hoy una Región de referencia internacional en Europa si se analizan variables económicas muy valoradas en la compleja y competitiva economía actual, como rentabilidad por hectárea y productividad hídrica, porque su factor humano, agricultores y ganaderos, han aprendido, como nadie en España, a sacar de cada gota de agua el máximo rendimiento hídrico, pero también porque ha sabido adaptarse a las exigencias de variedad y calidad que demanda un mercado cada vez mejor abastecido y más exigente.

En este contexto, la aportación de los regadíos murcianos al conjunto de la producción hortofrutícola española y su peso en las ventas de España al exterior han contribuido de manera muy notable a mejorar la balanza comercial de España, 1.982 millones de euros de productos alimentarios exportados en 2004, y a favorecer su crecimiento económico y la creación de empleo. Y ha sido, sin duda, la actitud decidida del agricultor en materia de inversiones para la creación de infraestructura hidráulica en las explotaciones, incluidas las balsas para posibilitar el riego por goteo, junto a la dedicación y profesionalidad, lo que ha permitido el eficiente aprovechamiento del agua en Murcia, a pesar de la escasez y su contribución a la riqueza regional con un 6,4 % de su PIB.

Nuestros agricultores no viven de las subvenciones europeas, como sí ocurre en otras regiones españolas.

A la Región de Murcia se destina sólo el 3 % del total nacional del agua para regadío, pero se consigue regar el 5 % de la superficie española y se obtiene el 10 % del valor total de la producción del regadío español. El agricultor murciano lleva muchos años apostando por la eficiencia, el ahorro y la rentabilidad y paga el coste de las infraestructuras y los servicios del trasvase Tajo-Segura, además de las compensaciones a otras regiones.

Los agricultores murcianos disponen del mayor porcentaje de regadíos modernizados y hacen, por tanto, un uso eficiente del agua. Y hemos de exigir, con toda legitimidad, la misma eficiencia a otros usuarios, sobre todo cuando los excesos, el despilfarro y la mala administración de otros la terminan pagando los regantes de nuestra tierra.

Las actuaciones recientes de los partidos y del Ejecutivo de Castilla-La Mancha nos dan razones, plenamente justificadas, para defender la honorabilidad de los usuarios del agua de la Región de Murcia, especialmente de los regantes, y para exigir a otros, Castilla-La Mancha, el ahorro y la eficiencia que exigimos en Murcia.

En una situación tan extraordinaria en relación al agua como la que vivimos en Murcia, en estos momentos, no se puede comprender ni admitir el silencio del Presidente y líder del PP, Mariano Rajoy. Si el Sr. Rajoy se lava las manos en un tema tan sensible y vital para nosotros, es que se ha olvidado de nuestra Región. Y si no rectifica al PP de Castilla-La Mancha en sus exigencias de que no venga ni un litro de agua a nuestra cuenca y en sus amenazas y verborrea contra los derechos de Murcia, hemos de entender que el Sr. Rajoy está de acuerdo con Castilla-La Mancha y no con la Región de Murcia.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:

1º. La Asamblea Regional de Murcia, dentro de sus disponibilidades presupuestarias, acuerda encargar la elaboración de un estudio técnico en el que, entre otros aspectos, se determinen la disponibilidad, dotación para riegos, y orígenes, usos y precios del agua, tanto para riego como para consumo humano en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

2º. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, y eliminada la campaña "Agua para todos" en la Región de Murcia, reoriente los recursos y los contenidos de la misma a favor de otra campaña publicitaria, a nivel nacional, en la que se refleje la realidad sobre la necesidad y el buen uso del agua en la Región de Murcia

Cartagena, 7 de julio de 2005

EL PORTAVOZ,

Juan Durán Granados

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita registradas con los números 244 y 245, insertándose a continuación sus enunciados, en virtud de lo dispuesto por el artículo 174 del Reglamento:

- Pregunta 244, sobre autobuses de viajeros en La Puebla de Mula, formulada por D. Diego Cervantes Díaz, del G.P. Socialista, (VI-8620).

- Pregunta 245, sobre estudio de trazados alternativos del gasoducto APB-45 que afecta a la zona de regadíos de Mula, formulada por D. Diego

Cervantes Díaz, del G.P. Socialista, (VI-8673).

Orden de publicación

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 11 de julio de 2005
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado efectuar nombramiento definitivo como funcionaria de la Asamblea Regional, con la categoría de Técnico Auxiliar de Gestión Económica, en favor de D.ª Pilar Ortega García (D.N.I. 22.936.314)

Lo que se hace público para general conocimiento.

SECCIÓN "G", PERSONAL

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Cartagena, 11 de julio de 2005
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24,04 euros (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27,05 euros (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 euros (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente nº 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Ángel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-27-1983 ISSN 1131-772X